



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-151-LP26
SUMINISTRO DE SOPORTE NUTRICIONAL**

En Santiago con fecha 15 de junio de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-151-LP26 denominada **SUMINISTRO DE SOPORTE NUTRICIONAL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº 1213 de fecha 27 de mayo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Camila Chávez Ganga	Nutricionista Coordinadora Clínica
Camila Vera Huenschul	Nutricionista Clínica
Francisca Tapia Ahumada	Nutricionista Coordinadora de Producción

*Se deja constancia que Camila Vera Huenschul, Nutricionista Clínica, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Sandra Pérez Araya, Nutricionista Clínica, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 27 de mayo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-151-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE SOPORTE NUTRICIONAL** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 1213 de fecha 27 de mayo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes suministros, detallado a continuación:

LÍNEAS	CÓDIGO INTERNO HUAP	SUMINISTROS DE SOPORTE NUTRICIONAL	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	0070070001	SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON ALTO CONTENIDO DE GLUTAMINA, ARGINIA Y ANTIOXIDANTES	5.400
2	0070070012	FÓRMULA ENTERAL HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA NUTRICIONALMENTE COMPLETA Y BALANCEADA	10.440

Apertura Administrativa.

Con fecha 08 de junio de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.
2	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.
3	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.
4	76.252.084-2	RENOVA FUNCTIONALS S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Aprobar Evaluación de Muestras	Presentar Resolución Sanitaria del proveedor (elaboración, envasado o distribución) y/o Resolución de Importación y Distribución, elaboración, fabricación, almacenami- ento, según corresponda. Declarar si presenta alertas de retiro y/o reclamos (Anexo N°10)	Plazo de entrega del suministro efectuado, no podrá exceder las 24 horas una vez aceptada la O.C (Anexo N°6)	Cumplir con todas las Especi- ficciones Obligatorias (Anexo N°9)	Líneas Ofertadas	Estado Oferta		Observaciones
																		Admisible	Inadmisible	
1	81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°2	Admisible		
2	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	Admisible		
3	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	Admisible		
4	76.252.084-2	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	Admisible		

*Se deja constancia que el proveedor **ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA. Rut: 81.378.300-2**, en el Anexo N°9, indica que el atributo **3.2 “Resolución Sanitaria del proveedor (elaboración, envasado o distribución) y /o Resolución de Importación y Distribución, elaboración, fabricación, almacenamiento, según corresponda”** es verificable con **“FICHA TÉCNICA ENSURE CLINICAL RTH 500 ML”**, sin embargo, al revisar los documentos ingresados por el proveedor, se pudo corroborar el documento solicitado está en la carpeta adjunta de nombre: **“DOC_TÉCNICO_ENSURE_CLINICAL_VAINILLA_RTH_500_ML.zip”**. Por consiguiente, esto permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso licitatorio. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

*Se deja constancia que el proveedor **CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. Rut: 96.515.660-7**, no indica el nombre del archivo para verificar si presenta “Resolución Sanitaria del proveedor (elaboración, envasado o distribución) y /o Resolución de Importación y Distribución, elaboración, fabricación, almacenamiento, según corresponda”, Anexo N°10. Sin embargo, al revisar los documentos ingresados por el proveedor, se pudo corroborar el documento solicitado para el suministro ofertado. Por consiguiente, esto permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso licitatorio. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

*Se deja constancia que el proveedor **MEGALABS CHILE S.A., Rut: 94.544.000-7**, no indica el nombre del archivo para verificar si presenta “Resolución Sanitaria del proveedor (elaboración, envasado o distribución) y /o Resolución de Importación y Distribución, elaboración, fabricación, almacenamiento, según corresponda”, Anexo N°10. Sin embargo, al revisar los documentos ingresados por el proveedor, se pudo corroborar el documento solicitado para el suministro ofertado. Por consiguiente, esto permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso licitatorio. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 15 de junio de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Plazo de Entrega, Carta de Canje, Acta Entrega de Muestras, Especificaciones Técnicas Obligatorias y Declaración Jurada Simple Relativa a Criterio de Confiabilidad, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	1.Menor valor	60%
II) Criterio Técnico (38%)	1.Plazo de Entrega Insumo	16%
	2.Programa de Integridad	2%
	3.Confiabilidad	20%
III) Criterio Administrativo (2%)	1.Requisitos Formales	2%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor Línea} * 100) / (\text{Precio Oferta Línea Analizada})) * 0.60$

****El oferente podrá ofertar por línea o por la totalidad de éstas.***

II. Criterio Técnico (38%):

1. Plazo de entrega (Anexo N°6) (16%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Dentro de las 9 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 10 y 15 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	75
Entre las 16 y 20 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Entre las 21 y 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	25
Mayor a 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.16*

****El plazo de entrega del insumo ofertado, no podrá exceder las 24 hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.***

2. Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

3.Confiabilidad (20%) Anexo N°10:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Respaldo requerido para sub-criterio
Confiabilidad 20%: El producto no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP y/o Resolución Sanitaria del proveedor (elaboración, envasado o distribución) y/o Resolución de Importación y Distribución, elaboración, fabricación, almacenamiento, (según corresponda) en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los <u>últimos 5 años</u>	100 Pts.	Debe adjuntar certificado del Director Técnico o encargado de producto vigilancia de la Institución Oferente, declarando si éste ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria (Anexo N°10).
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los <u>últimos 5 años</u>	30 Pts.	
	Tiene 2 o más alertas en los <u>últimos 5 años</u>	5 Pts.	

Fórmula: (Puntaje subcriterio técnico Confiabilidad *0.20)

III. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PUNTAJES											
LÍNEA 1: SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON ALTO CONTENIDO DE GLUTAMINA, ARGINIA Y ANTIOXIDANTES											
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 38%						Evaluación Administrativa 2%	
		Valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega (Horas corridas) (16%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Confiabilidad (20%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	\$5.600	90,89	24	25,00	Si presenta programa integridad	100,00	Presenta Documento	100,00	Cumple	100,00
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	\$5.100	99,80	24	25,00	Si presenta programa integridad	100,00	Presenta Documento	100,00	Cumple	100,00
76.252.084-2	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	\$5.090	100,00	9	100	Si presenta programa integridad	100,00	Presenta Documento	100,00	Cumple	100,00

LÍNEA 2: FÓRMULA ENTERAL HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA NUTRICIONALMENTE COMPLETA Y BALANCEADA											
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 38%						Evaluación Administrativa 2%	
		Valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega (Horas corridas) (16%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Confiabilidad (20%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	\$4.850	100,00	23	25,00	Si presenta programa integridad	100,00	Presenta Documento	100,00	Cumple	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por las ofertas evaluadas considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PORCENTAJES							
LÍNEA 1: SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON ALTO CONTENIDO DE GLUTAMINA, ARGINIA Y ANTIOXIDANTES							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 38%			Evaluación Administrativa 2%	Total
		Valor Unitario Neto (60%)	Plazo de Entrega (Horas corridas) (16%)	Programa de Integridad (2%)	Confiabilidad (20%)	Requisitos Formales (2%)	
96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	54,54	4,00	2,00	20,00	2,00	82,54
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	59,88	4,00	2,00	20,00	2,00	87,88
76.252.084-2	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	60,00	16,00	2,00	20,00	2,00	100,00
ADJUDICA		RENOVA FUNCTIONALS S.A.					100,00

LÍNEA 2: FÓRMULA ENTERAL HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA NUTRICIONALMENTE COMPLETA Y BALANCEADA							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 38%			Evaluación Administrativa 2%	Total
		Valor Unitario Neto (60%)	Plazo de Entrega (Horas corridas)(16%)	Programa de Integridad (2%)	Confiabilidad (20%)	Requisitos Formales (2%)	
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	60,00	4,00	2,00	20,00	2,00	88,00
ADJUDICA		ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.					88,00

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-151-LP26 denominada “SUMINISTRO DE SOPORTE NUTRICIONAL”, por un periodo de 36 meses, a los proveedores y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN								
Línea	Insumos	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Cantidades Estimadas para 36 meses	Precio Unitario Neto	Presentación de Envase (Unidades por Caja)	Precio Total Neto	Precio Total IVA incluido
1	SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON ALTO CONTENIDO DE GLUTAMINA, ARGINIA Y ANTIOXIDANTES	76.252.084-2	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	5.400	\$5.090	Sobres de 27g en cajas con 42 sobres	\$27.486.000	\$ 32.708.340
2	FÓRMULA ENTERAL HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA NUTRICIONALMENTE COMPLETA Y BALANCEADA	81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	10.440	\$4.850	8 unidades x caja	\$50.634.000	\$60.254.460